

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LAS DENUNCIAS POR MALTRATO INFANTIL IMPUTADAS EN CONTRA DEL JUEZ LUIS ENRIQUE RAZO JIMÉNEZ, EN EL MUNICIPIO DE TEPATILÁN DE MORELOS, ESTADO DE JALISCO.**

La que suscribe, Diputada Federal Laura Imelda Pérez Segura, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás aplicables, someto a consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

La procuración de justicia se entiende como la actividad que realiza el Estado para garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.

Es indudable que la paz social y la gobernabilidad de un estado dependen de un Sistema de Justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho.

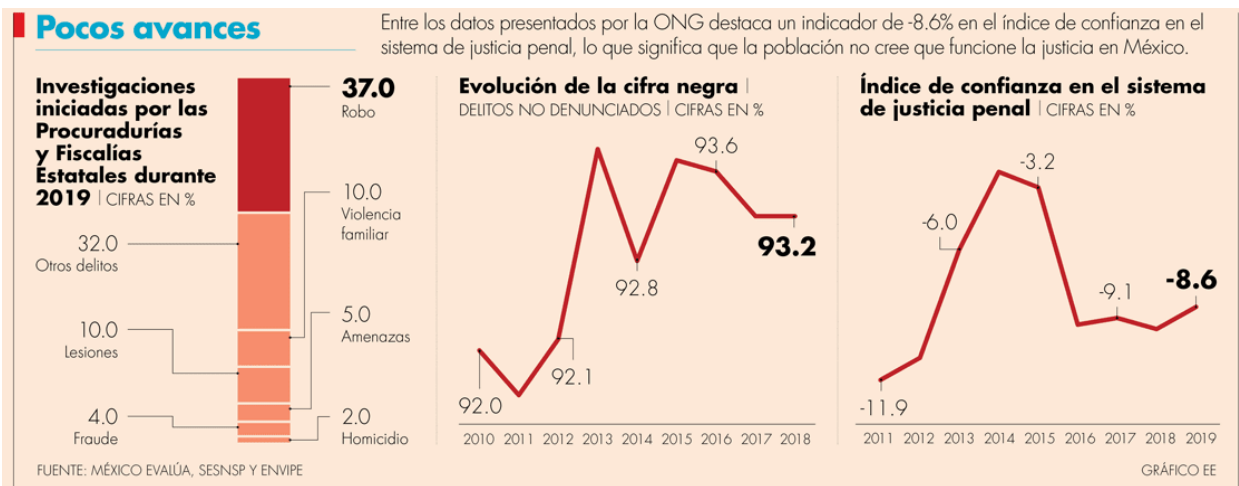
En este sentido, se requiere de un Poder Judicial en el que sus representantes no usen su investidura para cubrir acciones de naturaleza delictiva. Donde una vez que suceden, la justicia se retrasa o en el caso más grave, nunca llega, dando pauta a la impunidad.

A su vez, los mecanismos para sancionar a los jueces que hayan incurrido en delitos son poco transparentes, pues son ellos mismos quienes entorpecen o hacen lento el proceso de denuncia, y, por consiguiente, de una sentencia.

En este sentido, Miguel Carbonell, Investigador en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, ha señalado con mucha precisión que ***“la peor consecuencia de la corrupción judicial en México consiste en los altos niveles de impunidad que existen: la impunidad significa, sencillamente, que los delitos cometidos no son sancionados por una u otra causa. En buena medida, la impunidad es generada y amparada por la corrupción de los distintos agentes involucrados en el sistema judicial: policías, ministerios públicos o fiscales, jueces y responsables de las cárceles”***.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> CORRUPCIÓN JUDICIAL E IMPUNIDAD: EL CASO DE MÉXICO. Miguel Carbonell.



Fuente: El Economista. 23 de octubre de 2020.

Asimismo, algunos estudios, investigaciones y documentos dados a conocer a nivel internacional acerca de la corrupción judicial en México, señalan entre otras cosas que la impresión que se tiene del sistema judicial y del desempeño de los jueces y magistrados en México es negativo, ya que, en un informe en mayo de 2001, del relator de la ONU, a través de una serie de entrevistas realizadas señala que entre el 50 y el 70% de los jueces federales eran corruptos. Esta afirmación causó en su momento un malestar importante entre los jueces mexicanos, al grado que desde la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación se impulsó la publicación de un libro para desmentirlo.

El Poder Judicial de la Federación (PJF) documentó durante los últimos años casos contra jueces y magistrados relacionados con corrupción, colusión con la delincuencia organizada, nepotismo y acoso sexual.

De todas esas medidas, 15 jueces fueron destituidos e inhabilitados por haber cometido conductas graves. Tres inhabilitaciones y una destitución se emitieron en 2018, pero no todas se declararon firmes.

Donde incluso, en 2019, el propio ministro Arturo Zaldívar, presidente de la Suprema Corte de Justicia (SCJN), reconoció que, dentro del Poder Judicial, existía un problema de corrupción y “en especial en el Estado de Jalisco”<sup>2</sup>

En este contexto se ubica el caso del Juez del Distrito Judicial Uno, Luis Enrique Razo Jiménez, quien ha sido señalado en distintas ocasiones por ejercer maltrato infantil en contra de un menor en el municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Son a través de diversos diarios donde se ha revelado la situación difícil que un menor ha vivido ocho años de maltratos, violencia psicológica y física, ejercido por el Juez en mención.<sup>3</sup>

Logrando, después de tantos años, fugarse y salir huyendo, solo y por sus propios medios de su casa en el municipio de Tepatitlán, tardando casi dos días en llegar a custodia de su padre, donde ahora viven en otra entidad ante la violencia, lesiones y amenazas del

---

<sup>2</sup> <https://www.animalpolitico.com/2019/05/scjn-acepta-casos-corrupcion-poder-judicial-jalisco-estado-con-mas-reportes/>

<sup>3</sup> <https://www.reforma.com/acusan-a-juez-de-maltrato-infantil/>

juzgador que fue denunciado por esos hechos desde el mes de abril de 2016<sup>4</sup>.

En la que cabe señalar, presuntamente, que la carpeta de investigación No. 964/2016 no registra avance debido a la intromisión del juez en comentario.

Las continuas agresiones y la nula acción penal en contra del juez, pareja de la madre del menor afectado, derivó a que el menor huyera, estando actualmente bajo el resguardo de su padre biológico. Ante tal suceso, es que se presentó una nueva denuncia contra el juez ante la Unidad de Investigación de delitos cometidos en agravio de niñas, niños y adolescentes, bajo la carpeta de investigación No. 41314/2021 en el mes en curso.

Dicha situación demerita nuestras instituciones y provoca que, ante la injusticia que vive el menor, prive un ambiente de impunidad por el hecho de que su agresor sea un impartidor de justicia. Y que, además, en su contra pesen denuncias por abuso de autoridad<sup>5</sup> y otros posibles delitos como corrupción; además de quejas en el Consejo de la Judicatura que nunca se resolvieron o bien, simplemente se archivaron.<sup>6</sup>

---

<sup>4</sup> <https://data.proceso.com.mx/?p=413671>

<sup>5</sup> <https://www.notisistema.com/noticias/acusan-a-juez-de-atotonilco-el-alto-de-abusar-del-cargo/>

<sup>6</sup> <https://pagina24jalisco.com.mx/2018/03/06/local/abogados-de-atotonilco-acusan-corruptelas-de-juez/>

Es por lo anteriormente expuesto que someto a consideración el siguiente:

### **Punto de Acuerdo**

**PRIMERO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes, exhorta respetuosamente al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Jalisco, para que en el ámbito de sus competencias investigue las conductas del Juez Luis Enrique Razo Jiménez en relación con las denuncias imputadas en su contra por maltrato infantil de un menor.

**SEGUNDO.-** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Jalisco, a investigar las presuntas conductas constitutivas de delitos, cometidas por el Juez en mención.

**Atentamente**



---

**Laura Imelda Pérez Segura**

**Diputada Federal, Distrito XVI, Tlaquepaque, Jalisco**

Palacio Legislativo a 23 de Junio de 2021

## REFERENCIAS

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2770/4.pdf>

<https://qroo.gob.mx/eje-2-gobernabilidad-seguridad-y-estado-de-derecho/procuracion-de-justicia>

<https://pagina24jalisco.com.mx/2021/06/16/local/menor-denuncia-reiterados-abusos-por-parte-de-juez/>

<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Quedan-en-la-impunidad-92.4-de-delitos-en-el-pais-20201023-0010.html>

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/destituyen-15-jueces-por-acoso-y-corrupcion>

<https://www.animalpolitico.com/2019/05/scjn-acepta-casos-corrupcion-poder-judicial-jalisco-estado-con-mas-reportes/>

<https://www.reforma.com/acusan-a-juez-de-maltrato-infantil/>

<https://pagina24jalisco.com.mx/2018/03/06/local/abogados-de-atotonilco-acusan-corruptelas-de-juez/>

<https://www.notisistema.com/noticias/acusan-a-juez-de-atotonilco-el-alto-de-abusar-del-cargo/>

<https://data.proceso.com.mx/?p=413671>